

Las Operaciones Cívico-Militares a Nivel de Cuerpo de Ejército y División

Centro y Escuela John F. Kennedy de
Guerra Especial del Ejército de los Estados Unidos

A fines de la década de los años 70 y principios de los 80, el Ejército sufrió numerosos cambios conceptuales y estructurales concebidos generalmente para agilizar los esfuerzos por responder ante una contingencia o guerra eventual en Europa. Un aspecto clave de este paradigma de la guerra móvil fue la reducción de las características de los puestos de mando táctico claves del Ejército (en los niveles de Cuerpo de Ejército y División), incluyendo el puesto de mando táctico, el puesto de mando principal y el puesto de mando en la retaguardia. Asignando la más alta prioridad al teatro europeo, el Asistente del Jefe de Estado Mayor para los niveles de Cuerpo de Ejército y División, el G5/Oficial de Operaciones Cívico-Militares, se concentraba mucho en la Cooperación Cívico-Militar —según el concepto desarrollado por la OTAN— y sus relaciones inherentes e implícitas en el ámbito de apoyo de servicios de combate con otros ejércitos aliados, incluyendo el Ejército Territorial de Alemania, llevando a una disminución concomitante en el énfasis atribuido a las operaciones en desarrollo en la zona principal de operaciones. Fue durante el referido período que se tomó la decisión de destinar al oficial de operaciones cívico militares/G5 en el puesto de mando en la retaguardia. Esta solución sirvió muy bien durante los años subsiguientes, cuando la doctrina emergente del Ejército continuó vaticinando el rápido desenlace de una confrontación contra las fuerzas blindadas y de infantería mecanizada de la Unión Soviética.

Pero con el colapso del Pacto de Varsovia y la disolución de la Unión Soviética y sus naciones satélites, cambió la perspectiva de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos y, por ende, tuvo que modificarse el Plan del Comando Unificado. Una confrontación entre el este y el oeste en la llanura central de Europa ya no parecía ser tan probable. En efecto, actualmente resulta mucho más probable que Estados Unidos se vea envuelto en conflictos regionales de menor escala y en operaciones de asistencia humanitaria.

Los redactores de la doctrina del Ejército estadounidense continúan los procesos de análisis y desarrollo de la nueva doctrina adecuada para enfrentar el amplio espectro de posibles contingencias surgidas en este nuevo orden mundial. Por lo general el Asistente del Jefe de Estado Mayor, Oficial de Operaciones Cívico-Militares/G5, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Campaña 101-5, retiene sus deberes en la planificación e instrumentación de aquellas actividades en apoyo a la intención del comandante y que se refieren principalmente a los civiles dentro de su zona de responsabilidad.

Entre los más importantes cambios propuestos a los manuales de campaña últimamente producidos en los niveles de Cuerpo de Ejército (CE) y División,¹ están aquéllos relativos al personal y estructura de la sección de Operaciones Cívico Militares y la disposición en campaña de los elementos dependientes de dicha sección.

La Escuela y Centro John F. Kennedy de Guerra Especial tiene el agrado de distribuir el presente Papel Blanco con el fin de sentar una base doctrinaria para las funciones de apoyo que le corresponden cumplir a la sección G5/Operaciones Cívico-Militares de los CCEE y divisiones del Ejército; es decir, las fracciones cívico-militares de los puestos de mando principales y de la retaguardia. Junto con lo anterior, este documento también describe el centro de coordinación en campaña responsable de facilitar el contacto inicial e interacción posterior entre las fuerzas estadounidenses y toda la variedad de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y de voluntarios que estén comprometidas en la conducción de operaciones en apoyo, e incluso

periféricas, de aquéllas realizadas por las fuerzas estadounidenses; centro éste que, en adelante, se denominará el Centro de Operaciones Cívico-Militares.

Si bien el presente documento se orienta principalmente a las operaciones conducidas en los niveles de CE y División, los comandantes de fuerzas conjuntas pueden aplicar los conceptos aquí expuestos a sus respectivas operaciones. Cabe destacar que en cualquier operación militar, aunque se clasifique o no como una operación del Ejército, siempre existirá la necesidad de considerar a los civiles presentes dentro de la zona de operaciones. Asimismo, también perdurará la necesidad de contar con oficiales capacitados en el ámbito de las operaciones cívico-militares y conocedores de las tácticas, técnicas y procedimientos requeridos para ejecutar los objetivos nacionales, hasta donde sea necesario, en el sector civil. Finalmente las futuras operaciones de contingencia también pueden caracterizarse por la participación de numerosas organizaciones no militares, por lo cual se presenta la necesidad obvia de que los elementos militares empeñados se reúnan con estas organizaciones para asegurar que se efectúen las coordinaciones apropiadas con ellas.

Se entiende que tal doctrina emergente inevitablemente estimulará actividades de investigación y análisis como parte del proceso de elaborar maneras más eficientes de cumplir las múltiples exigencias de las operaciones cívico-militares y, al mismo tiempo, reconfigurar la estructura de la fuerza para dar el debido apoyo a la Fuerza XXI, el Ejército del Siglo XXI.

William F. Garrison
Mayor General, Ejército de EE.UU.
Comandante General
Centro y Escuela JFK de Guerra Especial

A MEDIDA que los redactores de la doctrina, tanto a nivel Ejército como a nivel Conjunto, continúan sus esfuerzos por analizar los requisitos anticipados para las Fuerzas Armadas y desarrollan la doctrina requerida para apoyar las capacidades propias para enfrentar cualquier amenaza que surja, las Instituciones Armadas inevitablemente se encontrarán sujetas a un escrutinio minucioso. Por lo general, el Asistente del Jefe de Estado Mayor, el Oficial de Operaciones Cívico-Militares/G5, posición identificada en el Manual de Campaña 101-5, retiene sus deberes en la planificación e instrumentación de aquellas actividades que dan el apoyo necesario a la intención del comandante y que giran principalmente en torno a los civiles que se encuentran dentro de su zona de responsabilidad.

Los informes críticos y análisis producidos después de varias operaciones de contingencia realizadas en años recientes y en todas partes del mundo, han generado la necesidad de revisar todos los papeles y funciones del oficial de operaciones cívico-militares, desde todas las perspectivas. Entre los cambios propuestos a los manuales más recientes empleados en los niveles de CE y división, los más importantes tienen que ver con la ubicación en el campo de combate del Asistente del Jefe de Estado Mayor, sección de operaciones cívico-militares/G5, y las actividades de apoyo que dicho elemento deberá realizar. El presente *Papel Blanco* presenta la base doctrinaria para dos Elementos Cívico-Militares dependientes de la sección del G5/Operaciones Cívico Militares y ubicados en los puestos de mando principal y de la retaguardia de los niveles de CE y división, y para un tercer elemento también perteneciente a la misma sec-

ción, el Centro de Operaciones Cívico-Militares. Éste último es un centro de coordinación con la responsabilidad de facilitar el contacto inicial y la interacción subsiguiente entre las fuerzas militares y las diversas organizaciones gubernamentales, internacionales, no gubernamentales y de voluntarios que estén cumpliendo misiones complementarias o periféricas a las operaciones en las cuales participan las fuerzas estadounidenses. Las ubicaciones y elementos son:

- *Puesto de Mando Principal*: Un elemento cívico-militar dentro del Centro de Operaciones Tácticas a nivel de CE/División, con el remanente de la sección G5/Operaciones Cívico-Militares ubicado con las demás secciones del estado mayor dentro de la zona correspondiente al puesto de mando principal pero fuera de este Centro.

- *Puesto de Mando de la Retaguardia*: Un elemento cívico-militar dentro del puesto de mando de la retaguardia con personal cívico-militar que se destina en función de enlace en las células de operaciones y de apoyo de servicios de combate.

- *Centro de Operaciones Cívico-Militares*: Un Centro de coordinación especialmente estructurado para facilitar el acceso al apoyo militar durante las 24 horas del día por parte de las organizaciones gubernamentales,² internacionales,³ no gubernamentales⁴ y de voluntarios privados⁵ que estén participando en la operación y que tengan interés en utilizar este medio.

Si bien el presente documento se orienta específicamente a las operaciones del Ejército en los niveles CE y división, los comandantes de las fuerzas conjuntas y de las fuerzas de tarea conjuntas pueden

Los informes críticos y análisis producidos después de varias operaciones de contingencia realizadas en años recientes y en todas partes del mundo, han generado la necesidad de revisar todos los papeles y funciones del oficial de operaciones cívico-militares, desde todas las perspectivas. Entre los cambios propuestos a los manuales más recientes empleados en los niveles de CE y división, los más importantes tienen que ver con la ubicación en el campo de combate del Asistente del Jefe de Estado Mayor, sección de operaciones cívico-militares/G5, y las actividades de apoyo que dicho elemento deberá realizar.

emplear las ideas y conceptos aquí expuestos en sus respectivas operaciones. Aunque una operación se clasifique como de incumbencia o no del Ejército, nunca disminuirá la necesidad de considerar a los civiles afectados por las operaciones militares. Asimismo también seguirá siendo necesario contar con un oficial de estado mayor que haya recibido la capacitación adecuada en el ámbito de las Operaciones Cívico-Militares, y que conozca las tácticas, técnicas y procedimientos requeridos para brindarle el apoyo adecuado al comandante de la fuerza militar para lograr los objetivos nacionales.

Introducción

El oficial G5/Operaciones Cívico-Militares, tal como los oficiales de operaciones e inteligencia, se orienta hacia afuera, en la zona de operaciones. Por otra parte, también se enfoca hacia adentro, así como los oficiales



Figura 1

de personal y logística, en cuestiones de apoyo de combate y apoyo de servicios de combate, especialmente cuando se presenta la posibilidad de recibir cierto apoyo de la nación anfitriona y cuando se da la necesidad de atender a los civiles desplazados.

Para planificar e instrumentar con éxito las operaciones de su unidad, aunque sean de asistencia humanitaria o de combate, el oficial de operaciones tiene que depender mucho de aquellos medios proporcionados por el oficial de inteligencia y el de operaciones cívico-militares, a saber:

- Cartas de situación y planeamiento.
- Calcos (en este caso, se refiere a los calcos que indican las rutas de movimiento de los civiles desplazados; fuentes del apoyo de la nación anfitriona, monumentos religiosos y culturales, hospitales, centrales eléctricas, etc.).
- Acceso inmediato a la intención y a las percepciones del comandante.

El oficial de G5/Operaciones Cívico-Militares de la unidad sólo puede planificar, coordinar y supervisar las actividades y otros asuntos relacionados con las operaciones cívico-militares a través de la coordinación directa con el oficial de operaciones de la unidad, a quien le corresponde planificar la integración de todos los elementos comprendidos en el esfuerzo operacional total.

Al oficial de G5/Operaciones Cívico-Militares, así como a otros oficiales de estado mayor responsables de la coordinación, se le autoriza el personal requerido en una Tabla de Organización y Equipo. Sin embargo, a diferencia de otras secciones del estado mayor, los actuales documentos de autorización empleados en los niveles CE y división no le conceden el personal y equipo suficientes para desempeñar adecuadamente las funciones asignadas a la sección de operaciones cívico-militares. Es por esta razón que tal sección recibe refuerzos en la forma de unidades de Asuntos Civiles provenientes de las componentes de Servicio Activo y de la Reserva que ya se encuentran en la región. Este sistema de refuerzos, iniciado durante la II Guerra Mundial, constituye un apoyo integral e importante al oficial G5/Operaciones Cívico-Militares en el cumplimiento de sus deberes. La sección orgánica de operaciones cívico-militares, una vez que recibe este destacamento basado en el Centro de Operaciones Especiales⁶ y asignado por el Comando de Operaciones Especiales, asegura que el oficial G5 cuente con el personal requerido para realizar las tareas que se le asignen.

Esta relación también le da al oficial G5 la suficiente capacidad en personal, el equipo y la flexibilidad necesarios para establecer y mantener una presencia contundente en los Puestos de Mando principal y en la retaguardia, y en el Centro de Operaciones Cívico-Militares.

Este oficial, que se desempeña en la célula cívico-

militar en el Centro de Operaciones Tácticas del CE/ división, normalmente organiza su sección para realizar sus tareas de apoyo a las operaciones conducidas durante las 24 horas del día, y para mantener la interacción necesaria con los puestos de mando y con el Centro de Operaciones Cívico-Militares, así como lo demuestra la figura 1.

Puesto de Mando Principal. En este puesto de mando, el oficial G5 proporciona, según se lo exijan las circunstancias:

- Una célula cívico-militar específicamente estructurada para apoyar al Centro de Operaciones Tácticas en los niveles de CE y división. Dicha célula también designa a representantes en las células de Planes, Operaciones en Desarrollo, Inteligencia, y Apoyo de Servicios de Combate con el fin de observar más estrechamente los efectos de la operación en la población civil y para ofrecer sus recomendaciones respecto a los cursos de acción elaborados por estas células.

- El remanente de la sección G5/Operaciones Cívico-Militares, organizada y estructurada como anteriormente se señaló, se ubica fuera del Centro de Operaciones Tácticas pero dentro de la zona del Puesto de Mando principal.

El Puesto de Mando de la Retaguardia. El oficial G5/Operaciones Cívico-Militares, establece lo siguiente en apoyo a las operaciones realizadas en la retaguardia:

- Una célula cívico-militar especialmente estructurada conforme con lo estipulado en el Manual de Campaña 101-5, para vigilar las actividades ejecutadas en el campo de combate principal y en la retaguardia; planificar y coordinar cualquier apoyo necesario del país anfitrión; y planificar y coordinar el tránsito de los civiles desplazados y su disposición. Esta célula incluye sus representantes en la célula de operaciones y la de apoyo de servicios de combate.

El Centro de Operaciones Cívico-Militares. La sección G5/Operaciones Cívico-Militares, reforzada por elementos de Asuntos Civiles, constituye una célula estructurada para brindarle al comandante de la unidad una capacidad para coordinar y procesar los Pedidos de Asistencia recibidos durante las 24 horas del día, de las organizaciones civiles interesadas o que intervienen en las operaciones.

La Sección G5/Operaciones Cívico-Militares

Generalidades. La sección G5/Operaciones Cívico-Militares, una vez que reciba el personal adicional suficiente, prepara diariamente un análisis detallado de la situación prevaleciente en el ámbito cívico-militar y apreciaciones de la zona de operaciones, y le entrega al oficial G5 los datos requeridos para planificar y vigilar todas las operaciones de la unidad que quizás puedan

Las lecciones aprendidas a raíz de las operaciones Provide Comfort, Restore Hope y Support Hope deben ser integradas en la doctrina; es más, los centenares de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y privadas entienden que su comunicación inicial e interacción con una unidad militar desplegada en una operación se efectúa a través de un CMOC. El término de por sí implica la colaboración de militares y civiles, y a todas las organizaciones mencionadas les comunica un claro mensaje de que dicho organismo es el medio a través del cual deben pedir y coordinar el apoyo militar.

tener algún impacto en la población civil.

La mencionada sección se estructura de tal forma que pueda apoyar al Puesto de Mando principal (con su célula cívico-militar y el remanente de la sección G5), al Puesto de Mando en la retaguardia y al Centro de Operaciones Cívico-Militares. Normalmente comprende las dos secciones subordinadas identificadas a continuación, que ayudan en la planificación, coordinación y ejecución de las operaciones cívico-militares y/o supervisan la entrega de apoyo a la administración civil de acuerdo con el mandato de las autoridades nacionales (ver la figura 2). Estas secciones subordinadas son:

- Sección administrativa/logística;
- Sección de operaciones.

Sección administrativa/logística. Esta sección le brinda apoyo administrativo y logístico, tanto en un sentido general como para actividades específicas, a los elementos y células de la sección G5/Operaciones



Figura 2

La sección de operaciones actualmente en desarrollo vigila la situación imperante en los ámbitos de operaciones y de acciones cívico-militares. Mantiene la Apreciación de las Operaciones Cívico-Militares; prepara los anexos sobre las Operaciones Cívico-Militares (del Ejército) o de Asuntos Civiles (de las fuerzas conjuntas) para los Planes de Concepto, Planes de Operaciones, y Órdenes de Operaciones; recomienda cambios en la distribución de fuerzas de Asuntos Civiles; elabora el Informe Periódico sobre las Operaciones Cívico-Militares; y mantiene y actualiza los numerosos calcos y datos empleados por las células de operaciones, inteligencia, apoyo de fuego y apoyo de servicios de combate para darles información sobre las diversas obras que deben ser protegidas, tales como los recursos pertenecientes a naciones extranjeras, instalaciones públicas claves, monumentos claves, y santuarios de una religión representada en la zona de operaciones.

Cívico-Militares. El apoyo general incluye el mantenimiento de un registro diario de las actividades del estado mayor, mantenimiento del registro de control de documentos, entrega de los abastecimientos Clase II (administrativos) suficientes a la sección y a la célula cívico-militar principal, mantenimiento los archivos y registros claves, provisión del apoyo de intérpretes y traductores necesario, y monitoreo y mantenimiento del equipo perteneciente a la sección. El apoyo específico incluye ordenar y mantener los datos relacionados con los asuntos cívico-militares obtenidos de las apreciaciones y actividades realizadas en este ámbito, archivar estos datos para fines históricos, y proporcionar el apoyo administrativo requerido en la preparación de presentaciones, gráficos y otros documentos relativos a las operaciones cívico-militares.

Sección de Operaciones. Esta sección le brinda apoyo al oficial G5/Operaciones Cívico-Militares para la conducción de cualquier actividad relacionada con las operaciones. Normalmente comprende un mínimo de tres secciones subordinadas, a saber:

- Operaciones actualmente en desarrollo;
- Planes;
- Apoyo técnico.

Sección de operaciones actualmente en desarrollo.
 La sección de operaciones actualmente en desarrollo vigila la situación imperante en los ámbitos de operaciones y de acciones cívico-militares. Mantiene la Apreciación de las Operaciones Cívico-Militares; prepara los anexos sobre las Operaciones Cívico-Militares (del Ejército) o de Asuntos Civiles (de las fuerzas conjuntas) para los Planes de Concepto, Planes de Operaciones, y Órdenes de Operaciones; recomienda cambios en la distribución de fuerzas de Asuntos Civiles; elabora el Informe Periódico sobre las Operaciones Cívico-Militares; y mantiene y actualiza los numerosos calcos y datos empleados por las células de operaciones, inteligencia, apoyo de fuego y apoyo de servicios de combate para darles información sobre las diversas obras que deben ser protegidas, tales como los recursos pertenecientes a naciones extranjeras, instalaciones públicas claves, monumentos claves, y santuarios de una religión representada en la zona de operaciones. En conjunto con la Célula Cívico-Militar (principal), esta sección también redacta informes sobre sus propias actividades, y se responsabiliza de recibir, analizar, coordinar, diseminar y controlar los informes sobre temas relacionados con los Asuntos Civiles producidos por las unidades subordinadas del CE/división. Se mantiene permanentemente en contacto con el Centro de Operaciones Cívico-Militares, y coordina la autorización y empleo del apoyo a las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y privadas, una vez que reciba el pedido de tal asistencia a través de la coordinación con el Centro de Operaciones Cívico-Militares. En estrecha coordinación con este Centro, la Sección de Operaciones disemina la información disponible sobre las actividades planificadas por las diversas organizaciones civiles que se encuentran desarrollando actividades dentro de la zona jurisdiccional del CE/división, o bien dentro de su área de interés.



Figura 3

La sección de planes. Esta sección trabaja en estrecha coordinación con el oficial de planes del CE/división, en el análisis de datos y de la intención del comandante, la proyección de los medios requeridos, y la integración de todas las operaciones cívico-militares en los planes del CE/división. Lo anterior quizás exija que el oficial de planes de las operaciones cívico-militares se sitúe en el Puesto de Mando principal, desde donde tendrá que coordinar continuamente con sus homólogos en el Puesto de Mando en la retaguardia, en el Centro de Operaciones Cívico-Militares y en la Embajada de Estados Unidos, según sea necesario. La sección de planes también vigila cuidadosamente el progreso realizado para alcanzar el estado final deseado en el ámbito de las operaciones cívico-militares, según lo defina el Departamento de Defensa.

Sección de Apoyo Técnico. La sección de apoyo técnico asigna a los expertos en materia de asuntos civiles requeridos para darle al oficial G5 asesoría detallada y actualizada sobre sus respectivas áreas de especialización. También puede incluir a civiles contratados cuyos conocimientos van más allá de la competencia de la fuerza militar y son relevantes dentro del contexto de las exigencias de la operación en desarrollo.

Las Células Cívico-Militares

La célula cívico-militar (principal). Así como anteriormente se señaló, el oficial G5 organiza su sección según las tareas que se le asignen, para apoyar a dos células de apoyo distintas ubicadas en los puestos de mando principal y de retaguardia. La célula principal facilita la interacción directa y coordinación diaria con los oficiales de estado mayor principales y especiales dentro de los Centros de Operaciones Tácticas en los niveles de CE y división. Debido a las exigencias impuestas al oficial G5 en lo relativo al personal, el espacio físico y la movilidad de dicho Centro, se presenta la necesidad de organizar la sección de tal forma que se asegure que la célula cívico-militar esté dotada de una capacidad inmediata para participar de operaciones y planes (ver la figura 3); en efecto, existe una necesidad inherente de mantener una capacidad para actuar durante de las 24 horas del día. La célula cívico-militar (principal) consiste en las cinco personas identificadas a continuación:

- Asistente del Jefe del Estado Mayor, oficial G5/Operaciones Cívico-Militares;
- Oficial de Operaciones Cívico-Militares;
- Oficial de Planes de las Operaciones Cívico-Militares;
- Suboficial de Operaciones Cívico-Militares;
- Especialista Administrativo.

Después de completar su análisis de la misión, el comandante en el nivel CE/División decidirá dónde ubi-

Hace ya aproximadamente veinte años que el término CMOC (Civil-Military Operations Center; Centro de Operaciones Cívico-Militares) se emplea comúnmente, y en forma más bien indiscriminada, entre aquéllos que se desempeñan en el ámbito de asuntos civiles y, de hecho, en el Ejército en general. En algunos casos dicho término se refería a las secciones G5/Operaciones Cívico-Militares de las unidades una vez que hubieran recibido todos los elementos adicionales requeridos; en otros, se refería a los Centros de Operaciones Tácticas de las unidades de asuntos civiles que cumplían funciones de apoyo (a nivel de comando, brigada o batallón). Los papeles y las funciones de un CMOC, aunque se expresaran acertadamente o no, permanecían inmutables: cooperar con el oficial G5/Operaciones Cívico-Militares para avizorar, coordinar e instrumentar aquellas funciones cívico-militares relativas a la población civil, al gobierno, y a la economía en las regiones en las cuales se emplean las Fuerzas Armadas.

car su Célula Cívico-Militar. En algunos casos, las operaciones cívico-militares serán las actividades claves para la misión a los niveles CE y División y, en tales circunstancias, el G5 trabajará en estrecha coordinación con los elementos de planes, inteligencia y operaciones en desarrollo. En las operaciones de combate de mayor intensidad, es posible que el G5/Operaciones Cívico-Militares tal vez no tenga que estar presente en forma inmediata. En todo caso, este oficial debe ubicarse de tal forma que se mantenga en condiciones para coordinar todas las operaciones cívico-militares, responder adecuadamente a las orientaciones del comandante e integrarse con el estado mayor en la medida que se lo exija el comandante.

La célula cívico-militar (retaguardia). El oficial G5 también organiza su sección de acuerdo con las tareas que habrá de cumplir, por lo cual establece una célula cívico-militar en la retaguardia para vigilar, planificar e integrar las actividades cívico-militares en todos los aspectos de las operaciones en ese sector. Los deberes y las funciones correspondientes a la célula cívico-militar en la retaguardia son similares a aquéllos realizados por



Figura 4

la célula principal, pero centran su atención más bien hacia las operaciones realizadas en la retaguardia, a los asuntos pertinentes al apoyo de la nación anfitriona, y a otras cuestiones relativas al apoyo de servicios de combate fuera de la zona de combate principal. Si una unidad de asuntos civiles se designa como cuartel general para las funciones de mando y control de los medios de Asuntos Civiles no comprometidos, es posible que el oficial G5 recomiende que se le asigne a esa unidad la responsabilidad de asignar personal y operar la célula cívico-militar en la retaguardia (ver la figura 4). Dicha célula, aunque reciba el apoyo y esté organizada por la sección G5/Operaciones Cívico-Militares o bien por la unidad de Asuntos Civiles asignada a la zona de retaguardia, debería componerse de las siguientes cinco personas, como mínimo (con capacidad implícita de actuar las 24 horas):

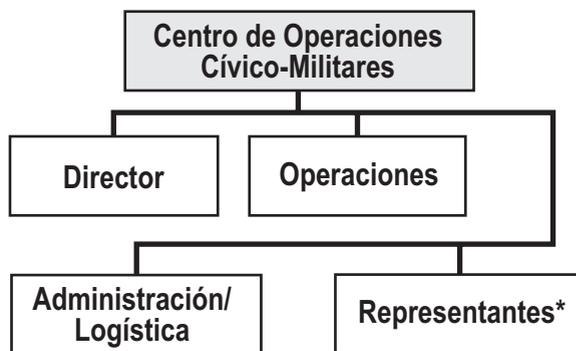
- Jefe de la Célula Cívico-Militar (Retaguardia);
- Oficial de Operaciones Cívico-Militares;
- Oficial de Planes de Logística para las Operaciones Cívico-Militares;
- Suboficial para las Operaciones Cívico-Militares;
- Especialista administrativo.

El Centro de Operaciones Cívico-Militares (CMOC)

Antecedentes. Hace ya aproximadamente veinte años que el término *CMOC* (*Civil-Military Operations Center*; Centro de Operaciones Cívico-Militares) se emplea comúnmente, y en forma más bien indiscriminada, entre aquéllos que se desempeñan en el ámbito de asuntos civiles y, de hecho, en el Ejército en general. En algunos casos dicho término se refería a las secciones G5/Operaciones Cívico-Militares de las unidades una vez que hubieran recibido todos los elementos adicionales requeridos; en otros, se refería a los Centros de Operaciones Tácticas de las unidades de asuntos civiles que cumplían funciones de apoyo (a nivel de

comando, brigada o batallón). Los papeles y las funciones de un *CMOC*, aunque se expresaran acertadamente o no, permanecían inmutables: cooperar con el oficial G5/Operaciones Cívico-Militares para avizorar, coordinar e instrumentar aquellas funciones cívico-militares relativas a la población civil, al gobierno, y a la economía en las regiones en las cuales se emplean las Fuerzas Armadas.

Así como anteriormente se mencionó, el término *CMOC* no presentaba ningún dilema a los comandantes y sus estados mayores, a pesar de que nunca había sido enunciado en la doctrina. Con la evolución de la Operación *Provide Comfort*, muchas de las organizaciones civiles que participaban independientemente en las misiones de asistencia humanitaria cayeron en cuenta con el tiempo, y a veces con desgano, que les sería útil tener acceso al *CMOC* de la Fuerza de Tarea Conjunta para coordinar sus respectivos esfuerzos con miras a disminuir la posibilidad de duplicar esfuerzos dentro de la zona jurisdiccional. Obtuvieron acceso irrestricto al comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta, pues su cuartel general, al encontrarse ubicado enfrente del *CMOC* en las Base Aérea Incirlik, en Turquía, les facilitó acceso al comandante durante las 24 horas del día. El *CMOC*, dotado de un elemento del personal de la Reserva del Ejército proveniente del 353° Comando de Asuntos Civiles, operaba bajo la supervisión de un oficial de Operaciones Cívico-Militares de la Fuerza de Tarea Conjunta, quien en este caso fue el general de brigada Don Campbell, el entonces Comandante General del 353° Comando de Asuntos Civiles, entidad asociada con el Comando Europeo. Este *CMOC* de la Fuerza de Tarea Conjunta recibía los datos transmitidos por el Centro de Operaciones Conjuntas y los pedidos de asistencia de las organizaciones gubernamentales, internacionales, no gubernamentales y privadas, para luego planificar sus operaciones cívico-militares en apoyo a los objetivos de la Fuerza de Tarea Conjunta.



Representantes participantes o interesados de organizaciones militares (por ejemplo, de operaciones psicológicas) y no militares (organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, y privadas compuestas de voluntarios)

Figura 5

Las críticas finales al término de la misión en la Operación *Provide Comfort* sirvieron para recalcar y convalidar la exigencia de que los elementos agregados tuvieran conocimiento de la región y del funcionamiento de un CMOC. La Operación *Restore/Continue Hope* en Somalia, además de reiterar estos mismos puntos, también precipitó la evolución en este ámbito, por cuanto puso de manifiesto la necesidad de establecer más de un solo lugar a los fines de coordinar con las numerosas organizaciones civiles representadas en todas partes del país. Estos “centros de coordinación” dentro de los distintos sectores, los cuales al poco tiempo se denominaron los “mini CMOC”, sirvieron como focos de las prioridades cívico-militares dentro de esa región. Hasta la Operación *Support Hope* (en Rwanda), se pensaba que quienes podían entender el empleo de un destacamento de refuerzo y los roles y funciones del CMOC, eran aquellos comandantes de operaciones generales y especiales cuyas fuerzas utilizaban tales medios más comúnmente en la conducción de sus operaciones y actividades de entrenamiento.

Pero la Operación *Support Hope*, por su naturaleza cívico-militar, cambió dicha percepción. Las operaciones militares hasta ese momento se habían orientado primordialmente hacia el combate, por lo general, con el G3 de la unidad responsabilizándose de la planificación e instrumentación de la derrota del enemigo, y el G5/Operaciones Cívico-Militares a cargo de la planificación e instrumentación de las actividades de Asuntos Civiles según lo establecido en los términos de la rendición. La Operación *Support Hope*, por otra parte, se consideró una operación de asistencia humanitaria desde un principio; las fuerzas estadounidenses no fueron desplegadas para conducir operaciones de combate. El dilema operacional resultante de esta operación no sólo obligó a las fuerzas generales y especiales a revisar sus respectivos procedimientos y estructurar las secciones de estado mayor específicamente para la conducción de operaciones cívico-militares, sino que también impulsó a la Escuela de Centro John F. Kennedy de Guerra Especial a revisar la doctrina y la terminología relacionadas con las fuerzas de operaciones especiales, concentrándose especialmente en lo concerniente al CMOC.

Esta operación en particular puso de manifiesto que había llegado el momento de realizar un nuevo análisis doctrinario, pese a la ambivalencia anteriormente demostrada por el Ejército para con este término. En cualquier operación, sólo podía haber un oficial de estado mayor responsable de las operaciones realizadas por una unidad, a saber, el oficial de operaciones. Por lo tanto, en cualquier operación debía establecerse un solo Centro de Operaciones.

El oficial G5/Operaciones Cívico-Militares y su sección continuarán desempeñando aquellas tareas y fun-

El propósito principal del CMOC es coordinar y facilitar las operaciones de las fuerzas estadounidenses y multinacionales con aquellas emprendidas por las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, y privadas, como asimismo con las entidades y autoridades de la nación anfitriona. El CMOC constituye el enlace que les permite a los organismos no militares recibir asistencia y coordinación de las fuerzas militares comprometidas en la zona de operaciones. También sirve como una extensión de la célula cívico-militar que facilita el intercambio de información sobre temas de asuntos civiles entre las fuerzas militares y las organizaciones no militares que operan fuera del cuartel general militar.

ciones asignadas por el Manual de Campaña 101-5; es claro que no existe ninguna necesidad de concebir y promulgar un nombre/título para esta sección de estado mayor. Las lecciones aprendidas a raíz de las operaciones *Provide Comfort*, *Restore Hope* y *Support Hope* deben ser integradas en la doctrina; es más, los centenares de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y privadas entienden que su comunicación inicial e interacción con una unidad militar desplegada en una operación se efectúa a través de un CMOC. El término de por sí implica la colaboración de militares y civiles, y a todas las organizaciones mencionadas les comunica un claro mensaje de que dicho organismo es el medio a través del cual deben pedir y coordinar el apoyo militar (ver la figura 5).

Definición. El Centro de Operaciones Cívico-Militares (CMOC) de ahora en adelante se define como un centro de coordinación establecido y estructurado para ayudar al oficial de operaciones cívico-militares de la unidad desplegada a pronosticar, facilitar, coordinar e instrumentar aquellas funciones y actividades relacionadas con la población civil, el gobierno, y la economía de las zonas en las cuales se encuentran comprometidas las fuerzas armadas o representantes de cualquiera de las organizaciones civiles anteriormente señaladas.

Generalidades. El CMOC no es ni unidad ni una organización; es sencillamente una capacidad o extensión provista por el oficial de operaciones cívico-militares de la



Niños de los campamentos de refugiados observan la llegada de un avión C-130 Hercules cargado de abastecimientos y equipo en Goma, Zaire, en agosto de 1994.

Foto: Departamento de Defensa

unidad desplegada, con el fin de facilitar el acceso a las agencias civiles y organizaciones no militares participantes en una operación determinada o bien que tengan algún interés periférico en la misma. Por ser una extensión/capacidad del oficial a cargo de las operaciones cívico-militares, el *CMOC* entrega y transmite datos (especialmente en la forma de pedidos de asistencia) de los representantes de las organizaciones civiles directamente al oficial de operaciones cívico-militares de la unidad.

Propósito. El propósito principal del *CMOC* es coordinar y facilitar las operaciones de las fuerzas estado-unidenses y multinacionales con aquéllas emprendidas por las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, y privadas, como asimismo con las entidades y autoridades de la nación anfitriona. El *CMOC* constituye el enlace que les permite a los organismos no militares recibir asistencia y coordinación de las fuerzas militares comprometidas en la zona de operaciones. También sirve como una extensión de la célula cívico-militar que facilita el intercambio de información sobre temas de asuntos civiles entre las fuerzas militares y las organizaciones no militares que operan fuera del cuartel general militar.

Composición. El *CMOC* puede estar compuesto o

reforzado por representantes civiles o militares provenientes de muchas entidades diferentes. Las exigencias de la misión, las directrices del comandante, la seguridad operacional, la cantidad de trabajo, y la facilidad de acceso para las agencias no militares son todos factores que incidirán en la organización del *CMOC*.

Requisitos y responsabilidades. El total de Centros de Operaciones Cívico-Militares que prestan apoyo a una operación determinada puede variar, dependiendo del análisis de la misión y la distancia al cuartel general a cargo de una zona geográfica y táctica en particular. En las operaciones en las cuales el cuartel general del comandante de las fuerzas conjuntas y una mayoría de las unidades subordinadas se encuentran ubicados próximos al centro diplomático/civil de la nación anfitriona y a los representantes de las organizaciones civiles presentes o interesadas en la zona de operaciones, es posible que se establezca un solo *CMOC* para facilitarles a dichas organizaciones obtener acceso a los medios militares. A la inversa, en aquellas operaciones en las cuales el cuartel general de las fuerzas conjuntas se ubica en un lugar y las unidades subordinadas se dispersan por todas partes en el país, los comandantes de las unidades subordinadas podrán establecer un *CMOC* en sus respectivos sectores para así facilitar el mismo tipo de

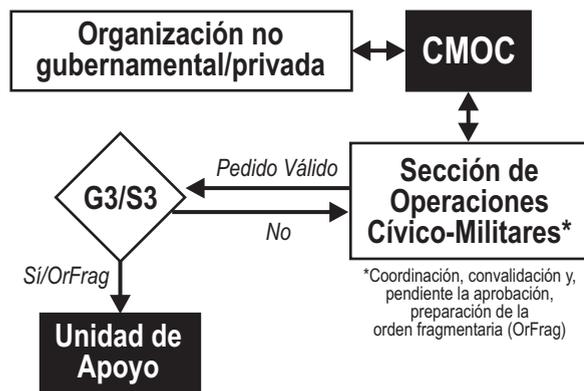


Figura 6. Flujo de Pedidos de Asistencia

interacción cívico-militar. Además de estos *CMOC* de sector, es posible que los comandantes también opten por instalar un *CMOC* en todos los niveles desde el comando unificado hasta el de brigada, de acuerdo con las exigencias impuestas por la zona geográfica y las medidas de control táctico vigentes. De ahí que resulte bien posible que se encuentre más de un solo *CMOC* en una zona de operaciones, dependiendo de los factores METT-T-C.⁷ Los comandantes normalmente establecerán un *CMOC* después que una evaluación preliminar les indica la necesidad de coordinar con las diversas organizaciones civiles presentes y las exigencias de seguridad de la operación prohíben que se les permita a dichas organizaciones acudir directamente al cuartel general principal. Los comandantes también pueden ordenar que se establezcan varios *CMOCs*, cuya magnitud y composición podrán variar de acuerdo con los requisitos de la misión.

Ubicación. La situación de seguridad y las medidas requeridas para proteger a la fuerza propia son los elementos que determinarán precisamente dónde se instalará el *CMOC*. En un ambiente permisivo,⁸ en el cual resulta poco posible que estallen hostilidades y la naturaleza de la operación es puramente cívico-militar, es posible que el *CMOC* se coloque en el centro de operaciones de la fuerza militar. En ambientes semipermisivos o no permisivos,⁹ en los cuales no se puede precisar la posibilidad de que estallen hostilidades, la naturaleza de las operaciones requiere que los elementos civiles tengan acceso limitado a la unidad militar. En tales circunstancias el comandante de la fuerza, en aras de aumentar la facilidad de acceso, puede optar por apartar al *CMOC* con el fin de evitar cualquier impedimento a la coordinación con las organizaciones no gubernamentales, internacionales, gubernamentales y privadas.

Funciones Principales. Las funciones principales del *CMOC* incluyen las siguientes:

- Servir de foco central para las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales

les y privadas para aquellas actividades y asuntos concernientes a la población civil. Es un centro de coordinación para recibir y contestar cualquier pedido de asistencia militar emitido por dichas organizaciones, por lo cual sirve como una especie de agencia intermediaria para efectos de coordinar la distribución de medios, facilitar el intercambio de información, identificar los problemas habidos entre las organizaciones civiles, y compartir recursos (ver la figura 6). Cabe acotar que en su condición de foco central para las organizaciones y agencias no militares representadas en la zona operacional, el *CMOC* también es un recurso idóneo cuando se exige un mayor nivel de sinergia para agilizar las actividades militares previstas. En tales circunstancias, el *CMOC* asume un papel más dinámico por cuanto realiza el procesamiento de los pedidos de asistencia al comandante militar, dirigidos desde cualquiera de las organizaciones civiles representadas.

- Coordinar las operaciones de auxilio con los comandos militares estadounidenses y aliados.
- Efectuar la coordinación adecuada con las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y privadas representadas en la zona de operaciones.
- Facilitar la interacción con el Servicio de Información de Estados Unidos, la Agencia de Desarrollo Internacional de Estados Unidos, y la embajada estadounidense (cuando tal coordinación sea aplicable).
- Ayudar en la transferencia de autoridad para las operaciones de asistencia humanitaria de las fuerzas militares a la nación anfitriona o a las organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, internacionales, o privadas o al control de cualquier otra agencia de incumbencia.**MR**

NOTAS

1. Manual de Campaña 100-15, *Corps Operations*, y Manual de Campaña 71-100, *Division Operations*.
2. Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, embajada estadounidense, Agencia Federal de Administración de Emergencias.
3. Comité Internacional de la Cruz Roja.
4. Médicos sin Fronteras.
5. Interacción, *CARE*, Cruz Roja Internacional.
6. Todas las unidades de asuntos civiles guarnecidas en territorio continental de los Estados Unidos, tanto de la componente de Servicio Activo como de la de Reserva, residen bajo el mando del Comandante General del Comando de Operaciones Psicológicas y de Asuntos Civiles del Ejército de Estados Unidos, en el Fuerte Bragg, Carolina del Norte. El Cuerpo de Infantería de Marina mantiene dos unidades de asuntos civiles: el 3º Grupo de Asuntos Civiles y el 4º Grupo de Asuntos Civiles, en la componente de Reserva del Cuerpo de Infantería de Marina de Estados Unidos.
7. La Escuela y Centro John F. Kennedy de la Guerra Especial ha sometido al Comando de Adiestramiento y Doctrina la propuesta de que el término METT-T (Misión, Enemigo, Terreno, Tiempo, Tropas) se modifique, agregándole la "C" final para incorporar a los civiles en la planificación durante la fase de análisis de una misión.
8. En un ambiente donde no existen hostilidades, la nación anfitriona por lo general puede garantizar la seguridad de las fuerzas empleadas.
9. En un ambiente donde existe la posibilidad de que estallen hostilidades, la nación anfitriona no puede garantizar la seguridad de las fuerzas empleadas.